



BARANOA, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CLASE DE PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN: 080784089001-2018-0003900
DEMANDANTE: P.A.R. TELECOM
DEMANDADO: JAVIER ARTETA GUTIERREZ
ASUNTO: RENUNCIA DE PODER

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez, el presente proceso informándole que en fecha 18 de enero de 2023 mediante correo electrónico cmarrugoconsultores@gmail.com el apoderado de la parte demandante presenta renuncia al poder conferido. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y analizado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante, Dr. Cristian David Marrugo Gloria, presenta a este Despacho renuncia de poder.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que de acuerdo al art. 76 del CGP inciso 4:

“La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”.

Conforme lo mencionado, se observa que la comunicación al poderdante fue surtida en fecha 16 de enero de 2023, según consta en la constancia de comunicación aportada en los anexos del memorial allegado al Despacho, a los correos electrónicos:

notificacionesjudiciales@par.com.co, hilda.teranc@par.com, ricardo.ballen@par.com.co,
paola.cajiao@par.com.co, Jose.romero@par.com.co.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: ACEPTAR LA RENUNCIA de poder presentada por el Dr. **CRISTIAN DAVID MARRUGO GLORIA** con CC No. 91.512.426 y TP. No. 166.138 como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 19 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 17 de febrero del 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria